

**Artículo 2.-** La jurisdicción consular será la establecida en el Decreto Supremo N° 133-2010-RE, de 15 de diciembre de 2010.

**Artículo 3.-** Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

**Artículo 4.-** La fecha en que la citada funcionaria diplomática deberá asumir funciones será fijada por Resolución Viceministerial.

**Artículo 5.-** Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 6.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

MARIO LÓPEZ CHÁVARRI  
Ministro de Relaciones Exteriores

1892392-4

## Nombran Cónsul General del Perú en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 109-2020-RE

Lima, 9 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República dispone que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente en la Cancillería, en las misiones diplomáticas y consulares, en las representaciones permanentes ante organismos internacionales y en misiones especiales, así como en otras dependencias del Estado, en las oficinas desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores y en gobiernos regionales o locales, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, la protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior constituye una de las prioridades de la Política Exterior del Perú;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias; y el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 076-2005-RE;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Nombrar a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República María del Pilar Castro Barreda, Cónsul General del Perú en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia.

**Artículo 2.-** La jurisdicción consular será la establecida en la Resolución Suprema N° 096-2002-RE, de 1 de marzo de 2002.

**Artículo 3.-** Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

**Artículo 4.-** La fecha en que la citada funcionaria diplomática deberá asumir funciones será fijada por Resolución Viceministerial.

**Artículo 5.-** Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 6.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

MARIO LÓPEZ CHÁVARRI  
Ministro de Relaciones Exteriores

1892392-5

## SALUD

### Designan Jefa de Equipo de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 819-2020/MINSA

Lima, 7 de octubre del 2020

Visto; el Expediente N° 20-089326-001, que contiene el Informe N° 594-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 072-2020/MINSA, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a de Equipo (CAP – P N° 561) de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación y tiene la condición de vacante;

Que, con el documento de Visto, se propone designar a la señora ALEJANDRA ISABEL VERAMENDI LEYVA en el cargo señalado precedentemente;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora ALEJANDRA ISABEL VERAMENDI LEYVA, en el cargo de Jefa de Equipo (CAP – P N° 561), Nivel F-3, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Ministra de Salud

1892268-1

### Designan Ejecutiva Adjunta I de la Oficina General de Comunicaciones

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 832-2020/MINSA

Lima, 9 de octubre del 2020

Visto, el Expediente N° 20-089514-001 que contiene la Nota Informativa N° 309-2020-OGC/MINSA, emitida por el Director General de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 072-2020/MINSA, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 741) de la Oficina General de